



ESPECIFICACIONES TECNICAS

Pedido de Compra N° 0167-2023-Proyecto Nanosatélite

- 1. Denominación de la contratación**
Adquisición de un medidor de calidad de aire para cuarto limpio.
- 2. Finalidad pública**
Implementación de un cuarto limpio que permita la integración y análisis de nanosatélites.
- 3. Actividad del POI**
5005625-Instituciones que desarrollan y ejecutan proyectos de investigación científica y de innovación Tecnológica.
A0. Programa Cubesat
- 4. Descripción de los bienes**
 - Denominación de los bienes: Medidor de calidad de aire
 - Denominación técnica: Medidor de calidad de aire
 - Unidad de medida: UNIDAD.
- 5. Características del/los bienes**

5.1. Propiedades

ÍTEM N°	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	U.M.
1	MEDIDOR DE CALIDAD DE AIRE	1	Unidad

ÍTEM N°	PROPIEDADES	ESPECIFICACIONES
1	Voltaje de alimentación	5V
	Corriente de alimentación	Menor o igual a 2A
	Tipo de conexión	wi-fi
	Adquisición de datos	Micro SD Card de 16Gb como mínimo
	Accesorios incluidos	Cable micro USB con un largo de 5m como mínimo
	Medidor	PM10, PM2.5 y PM1

5.2. Condiciones Generales

No aplica a la presente contratación.

5.3. Precio Ofertado

El precio ofertado debe incluir todos los tributos, seguros, transporte, inspecciones, pruebas y, de ser el caso, los costos laborales conforme la legislación vigente, así como cualquier otro concepto que pueda tener incidencia sobre el costo del bien a contratar; excepto la de aquellos postores



que gocen de alguna exoneración legal, no incluirán en el precio de su oferta los tributos respectivos.

- 6. Requisitos según leyes, reglamentos técnicos, normas metrológicas y/o sanitarias, reglamentos y demás normas**
No aplica a la presente contratación.
- 7. Impacto ambiental**
No aplica a la presente contratación.
- 8. Condiciones de operación**
No aplica a la presente contratación.
- 9. Embalaje y rotulado**
Empaques sellados.
- 10. Modalidad de ejecución contractual**
No aplica a la presente contratación.
- 11. Transporte**
Todos los costos de transporte deben estar incluidos en el precio ofertado.
- 12. Seguros**
No aplica a la presente contratación.
- 13. Garantía comercial**
Un (01) año después de recibida la compra, contados desde su recepción conforme.
- 14. Prestaciones accesorias a la prestación principal**
No aplica para la presente contratación.
- 15. Lugar de entrega**
La entrega de los bienes se realizará de lunes a viernes en el horario de 08:30 a 16:00 horas en el Almacén de CONIDA, sito en calle Luis Felipe Villarán N° 1069 - distrito de San Isidro - Lima.
- 16. Plazo de entrega**
El plazo de entrega es de quince (15) días calendario, contabilizado a partir del día siguiente de notificada la orden de compra.
- 17. Requisitos y recursos del proveedor**
No aplica
- 18. Adelantos**
No aplica para la presente contratación.
- 19. Medidas de control durante la ejecución contractual**
El área del laboratorio de electrónica de la DITEC deberá realizar el seguimiento sobre el cumplimiento de los plazos y condiciones del contrato.
- 20. Confidencialidad**
No aplica para la presente contratación.
- 21. Conformidad de los bienes**
 - **Área que recepcionará los bienes**



La Oficina de Almacén realizará la recepción de los bienes en coordinación con el área usuaria.

- **Área brindará la conformidad**

El área usuaria emitirá la conformidad de los bienes.

22. Forma de pago

La Entidad realizará el pago de la contraprestación pactada a favor del contratista en un (1) pago único de acuerdo a las cantidades entregadas.

Para efectos del pago de las contraprestaciones ejecutadas por el contratista, la Entidad debe contar con la siguiente documentación:

- Recepción del área de almacén (guía de remisión)
- Informe de conformidad brindada por el responsable del área usuaria.
- Comprobante de pago (factura).
- Acta de conformidad

23. Penalidades aplicables

23.1. Penalidad por mora

En caso de retraso injustificado del contratista en la ejecución de las prestaciones objeto de la contratación, la Entidad le aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso.

Cálculo de la penalidad diaria

$$\text{Penalidad diaria} = \frac{0.10 \times \text{monto}}{F \times \text{plazo de vigencia}}$$

Monto: monto de la entrega mensual no atendida.

Plazo de vigencia: en días, plazo ofertado en la cotización.

F = 0.40, para plazos menores a 60 días calendario.

Cálculo de la penalidad a aplicar

Penalidad a aplicar = Penalidad diaria x días de retraso

23.2. Consideraciones generales

- El monto máximo de la penalidad por mora no superará el diez por ciento (10%) del monto de la orden de compra.
- Esta penalidad se deduce de los pagos a cuenta o del pago final.
- Superado el monto máximo de la penalidad, la Entidad puede resolver la contratación.

24. Responsabilidad por vicios ocultos

El plazo de responsabilidad por vicios ocultos es de seis (6) meses, contabilizados a partir de su recepción conforme.

25. Anexos

No aplica

San Isidro, 14 de abril de 2023



AGENCIA ESPACIAL
DEL PERÚ CONIDA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Universalización de la Salud"

Mayor FAP
JOAO DIAZ SALINAS
Jefe de proyecto cubesat